

Resolución Directoral N° 0043/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

CERTIFICO Que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que ha tenido a la vista.

26 MAR 2024

Enrique Mito Talledo
DESIGNADO RD 0013/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE
DI 17/03/2024
FEDATARIO

Tumbes, 27 MAR 2024

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0007/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 17 de enero de 2024; Carta de renuncia de fecha 21 de marzo de 2024

Considerando:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de mayo de 2021, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada Ministerio. Asimismo, en el artículo primero de las disposiciones complementarias finales de la precitada norma, se establece que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes-PEBPT, califica desde el punto de vista organizacional como programa bajo dependencia de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0007/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 17 de enero de 2024, se designa en el cargo de confianza al Ing. EZEQUIEL RODRÍGUEZ VILLAR como Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes;

Que, el Ing. EZEQUIEL RODRÍGUEZ VILLAR, mediante la Carta de Renuncia de fecha 21 de marzo de 2024, presenta su Renuncia al cargo de Director de Infraestructura Agraria y Riego del PEBPT;

Que, el artículo 10° literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Resolución Directoral N°0043/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N°0344-2023-MIDAGRI, publicada en el diario oficial El Peruano el 12 de octubre de 2023, mediante la cual se designa en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA CARTA DE RENUNCIA presentada por el ING. EZEQUIEL RODRIGUEZ VILLAR al cargo de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, designado mediante Resolución Directoral N° 007/2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE de fecha 17 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. EZEQUIEL RODRIGUEZ VILLAR, Direcciones y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Ing. MANUEL ROLANDO GONZAGA COBENAS
DIRECTOR EJECUTIVO

